



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Otorga licencia sin goce de haberes - Prof. Dra. Adriana Actis.

VISTO:

Que, por EX-2023-00804710-UNC-ME#FO, la Prof. Dra. Adriana Actis solicita licencia sin goce de haberes desde el 01 de octubre de 2023 y por el término de 6 meses; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones establecidas en el Art. 49 II.- b) del CCT aprobado por R.H.C.S. N° 1222/2014;

Que en Orden #11 consta informe del Asesor Letrado de esta Facultad, en el cual comparte criterios y da opinión para que la autoridad competente dicte resolución otorgando licencia sin goce de haberes;

Que, de acuerdo a la RHCD-2023-195-E-UNC-DEC#FO, se delega al Decanato la atribución de otorgar licencias docentes de acuerdo con la reglamentación vigente, por un período de hasta seis (6) meses, inclusive.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes (cod. 136) a la Prof. Dra. Adriana Actis (Legajo: 26665), DNI: 14.644.447, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Anatomía "B", desde el 01 de octubre de 2023 hasta el 28 de marzo de 2024 inclusive (180 días), conforme al Art. 49 II.- b) del CCT aprobado por R.H.C.S. N° 1222/2014 y RHCD-2023-195-E-UNC-DEC#FO.

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, comuníquese a la interesada, al Área Personal y

Sueldos, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.